

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

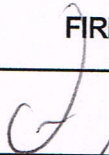
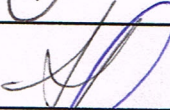
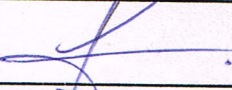
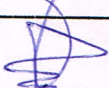
GUIA DE REMISION N° 1036 /2009-AG-PEBPT-DE

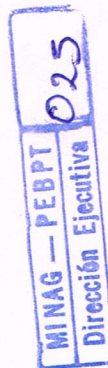
Tumbes, 27 de Noviembre de 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 1036 /2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 27 de noviembre de 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR. El Manual Normativo de Clasificación de Cargos del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos.

Artículo Segundo : NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	30 NOV. 2009	11:10	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	30 NOV 2009	11:14 en	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	30 NOV. 2009	11:38	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	30.NOV.2009	11h18'	



PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 036/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **27 NOV 2009**

VISTO:

Informe N° 053/2009-AG-PEBPT-OPP de fecha 24 de noviembre del 2009, y;

CONSIDERANDO:

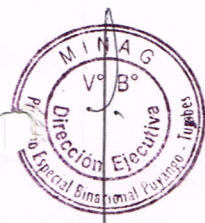
Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado Democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano; por otro lado la Ley N° 28175, que aprueba la Ley Marco del Empleo Público, establece entre otros aspectos una nueva clasificación del Personal del Empleo Público; en este marco la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Decreto Supremo 043-2004-PCM, aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP), de las entidades de la Administración Pública, con la finalidad de generar la aprobación de un CAP, que contenga una correcta definición de los cargos acorde con la Estructura Orgánica de la Entidad y con los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública, estableciendo en el artículo 8°, que el CAP, es el documento de gestión institucional que contiene los cargos clasificados de la Entidad, de lo que se colige, que las entidades deben contar necesariamente con un documento que contenga la Clasificación de Cargos Institucional, de manera previa a la formulación del CAP, el mismo que deberá ser aprobado por la Entidad.

Que, con el documento que se cita en el visto, generado por la Oficina de Presupuesto y Planificación, se remite el Proyecto de Manual Normativo de Clasificación de Cargos, del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, solicitando la aprobación del mismo, y que ha sido elaborado tomando en consideración el Manual Normativo de Clasificación de Cargos de la Administración Pública, adaptado a la realidad institucional de esta Sede; por lo que es necesario emitir el pronunciamiento correspondiente.

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango -Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG publicada del 17 de septiembre del 2009, y con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: El Manual Normativo de Clasificación de Cargos del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos.



053
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
024

Resolución Directoral N° 1036/2009-AG-PEBPT-DE

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR

la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Control Institucional y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren
Director Ejecutivo

Que, con el documento que se cita en el visto, generado por la Oficina de Presupuesto y Planificación, se remite el Proyecto de Manual Normativo de Clasificación de Cargos del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, solicitando la aprobación del mismo, y que ha sido elaborado tomando en consideración el Manual Normativo de Clasificación de Cargos de la Administración Pública, adaptado a la realidad institucional de esta sede; por lo que es necesario emitir el pronunciamiento correspondiente.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1700 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG publicada del 17 de septiembre del 2009, y con las visiones de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: El Manual Normativo de Clasificación de Cargos del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos.